



1. JUSTIFICACIÓN

Con el apoyo de ustedes, Padres de Familia, podemos dar a sus hijos las herramientas para que logren disfrutar de la libertad responsablemente, tomando las reglas y los límites como parte fundamental de la vida, logrando un ambiente de paz para las relaciones humanas.

El presente Reglamento es un instrumento de apoyo que pretende lograr la armonía en el desempeño de las actividades relacionadas con el trabajo escolar y un marco objetivo de actitudes que contribuyan a la formación de los alumnos del Colegio según la misión que nos caracteriza:

MISIÓN

El Colegio Edgar Morin, tiene como propósito ser una verdadera atmósfera de formación y preparación para el futuro, donde se ayuda al alumno a desarrollar su madurez y responsable autonomía intelectual; y donde el **enseñar a aprender** cobra mayor relevancia que el sólo contenido académico.

En el Colegio Edgar Morin, se forman personas con ética y capaces de dar respuesta a los problemas que enfrentarán a lo largo de su vida siempre colaborando como ciudadanos planetarios en nuestra Tierra-Patria.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Crear y conservar un ambiente de orden y disciplina que favorezca la formación del alumno.
- 2.2. Garantizar el respeto, la colaboración y la armonía en nuestra comunidad educativa.
- 2.3. Contribuir en la formación que lleva implícita la disciplina y la libertad.
- 2.4. Contribuir en la proyección de los alumnos a los mejores niveles de superación personal.

3. GENERALES

- 3.1. Para brindar a los alumnos el espacio adecuado en el desarrollo de su aprendizaje, mantenemos un cupo limitado.
- 3.2. Es muy importante que los Padres de Familia se involucren y motiven a sus hijos para participar en todas las actividades escolares y que unan sus pensamientos a la Filosofía del Colegio, ya que la responsabilidad de formar a cada individuo dependerá del esfuerzo conjunto de Padres y Maestros.
- 3.3. Es fundamental para el avance en el aprendizaje que sus hijos no falten a clases, ya que repercute en sus logros y afecta su desempeño.
- 3.4. El Colegio mantiene una comunicación frecuente con los Padres de Familia por diferentes medios: correo institucional, Circulares Informativas, Administrativas, Informes académicos y calificaciones (Colaboranet), Agenda del alumno, etcétera, así como a través de la Página web del Colegio www.colegioedgarmorin.edu.mx. Es obligación de los Padres de Familia revisar y estar atentos a los diferentes medios de comunicación del Colegio.
Es obligación de los alumnos entregar al día siguiente el TALÓN de enterado de sus padres con la firma correspondiente en caso de envío de circular física a casa.
- 3.5. Cualquier información que el Colegio requiera dar a alguna familia en especial, lo hará exclusivamente de manera personal a través de citas programadas.
- 3.6. El Colegio se reserva el derecho de admisión.

4. ENTRADA Y SALIDA DE CLASES

- 4.1. Este Colegio cuenta con personal que ayudará a sus hijos a bajar del automóvil en el Circuito Vehicular respetando los siguientes horarios:
 - a) Horario de Entrada a Clases:
El alumno deberá presentarse a clases puntualmente a las 7:00 a.m., considerando lo siguiente:
 1. En el **Colegio**: Recepción de alumnos entre las 7:00 y 7:15 a.m.

Nota: Después de las 7:15 a.m. no se permitirá la entrada al Colegio considerándose como Falta. De acuerdo con la filosofía del Colegio, no manejamos retardos.

b) Horario de Salida de Clases:

El Horario de Salida de Clases del Colegio es a las 2:45 p.m. y los Padres de Familia o personas autorizadas deberán recoger a los alumnos presentando su Tarjetón de Identificación y deberán abandonar las instalaciones considerando lo siguiente:

1. En el **Colegio**: Salida de Alumnos a las 2:45 p.m. y tiene una tolerancia máxima de 15 minutos (hasta las 3:00 p.m.).

Nota 1: Después de esta hora el Colegio cierra sus puertas, termina la Guardia de Maestros y cobertura de Seguro Escolar. Favor de darle la importancia que ésto amerita.

Nota 2: Si el alumno permanece dentro del Colegio después de la tolerancia permitida, la Guardia por parte del personal, así como demás gastos que esta situación genere, serán por cuenta del Padre de Familia mismos que deberá cubrir a más tardar al día siguiente del suceso.

Necesitamos de su cooperación para mantener buena relación con nuestros vecinos, por lo tanto, está prohibido que ocupe u obstruya las entradas de las casas próximas al Colegio, al igual que hacer doble fila, sin importar que sea por tiempo breve.

Por filosofía del Colegio y por la formación de sus hijos, no se permite ingresar al Colegio después de los horarios establecidos. Padres de Familia, no podrán traerles a sus hijos objetos olvidados en casa o en el coche. Una vez iniciado el circuito vial de salida, los alumnos no podrán regresar a sus salones por objetos o material olvidado. **Les pedimos su comprensión para dar cumplimiento a esta norma.**

- 4.2. El Colegio ofrece actividades extraescolares para favorecer la formación integral del alumno teniendo derecho de escoger al menos una actividad por semana.
- 4.3. Cada actividad extraescolar cuenta con objetivos a cumplir; una vez seleccionada la actividad, el alumno adquiere el compromiso de presentarse a todas las sesiones programadas con **la opción de cambio de actividad** al terminar el semestre.

Nota: Si el alumno acumula tres faltas injustificadas en la actividad extraescolar será dado de baja.

- 4.4. Tomando en cuenta la adaptación de los alumnos al sistema de trabajo, es necesario enfocar nuestros esfuerzos, tanto de alumnos como de docentes, a esta importante introducción por lo que las sesiones de las actividades extraescolares darán inicio formal a partir de la tercera semana de clases.

5. AUSENCIAS

- 5.1. Es necesario informar y justificar las ausencias de sus hijos el mismo día de dicha falta, ya sea por cuestiones de salud u otros motivos. Esto se debe realizar vía telefónica o de manera personal en la Recepción del Colegio y entregar al día siguiente el justificante correspondiente.

Nota: Las Faltas justificadas evitan contratiempos a los alumnos y les permiten recuperar el trabajo académico realizado en el salón de clase; sin embargo, sí cuentan oficialmente como Faltas en el récord de puntualidad del alumno.

- 5.2. Los alumnos pueden perder el derecho de entrar o permanecer en clase por cuatro motivos: Impuntualidad, material incompleto, indisciplina o uso inadecuado de su computadora. Trabajarán en la Coordinación Formativa y tendrán la responsabilidad de recuperar el trabajo de la clase perdida. Se enviará un correo a Padres de Familia para su conocimiento, así como un registro de su estancia en coordinación formativa en la agenda del alumno. Es responsabilidad de los Padres de Familia firmar la agenda y dar seguimiento a estos Motivos.
- 5.3. El alumno con Falta (total o parcial) tiene la obligación de recuperar el trabajo académico realizado durante su inasistencia y entregarlo el día inmediato a su ausencia, por lo que será su RESPONSABILIDAD solicitar con los compañeros de clase los apuntes y/o tareas faltantes para realizar el trabajo pendiente. PEDIMOS SU APOYO PARA FOMENTAR EN SUS HIJOS LA RESPONSABILIDAD.
- 5.4. Si el alumno se ausenta varios días, ya sea por problemas de salud o familiares, es muy importante que los padres informen al Colegio acerca de esa larga ausencia. De esta manera, Coordinación Secundaria determinará los compromisos que adquiere el alumno para ponerse al corriente en las distintas asignaturas. **Es responsabilidad del alumno** solicitar con los compañeros de clase los apuntes y/o tareas faltantes para realizar el trabajo pendiente y entregarlo en la fecha acordada
- 5.5. La ausencia por vacaciones se tratará de manera personal, de igual forma que el anterior punto 5.3
- 5.6. Perderá el derecho a presentar examen del periodo correspondiente, el alumno que tenga más del 20 % de ausencias injustificadas en dicho periodo.

6. PERMISOS

- 6.1 Los alumnos no podrán salir de la escuela durante el horario de clases o de receso si no lo solicitan los padres o tutores por escrito con un día de anticipación. Sólo por causas muy graves la escuela accederá a que el alumno pueda salir con la autorización previa. En caso de que el alumno abandone las instalaciones durante la jornada, el padre o tutor deberá solicitar el formato correspondiente.
- 6.2 Pedimos de manera enfática no retirar a los alumnos durante el horario de clases por citas médicas u otras razones. Les pedimos programar sus citas médicas por las tardes para que no se afecte el desarrollo académico de sus hijos.

7. DISCIPLINA

- 7.1 La disciplina será funcional y constructiva; es decir, será resultado de la actuación conjunta de Maestros, Padres de Familia y Alumnos, por lo que será obligación de todos nosotros contribuir al estricto cumplimiento del presente reglamento.
- 7.2 Los alumnos que cometan alguna falta grave al reglamento, adicional al trabajo formativo que realizaremos como Colegio, podrán vivir consecuencias institucionales y serán reportado por escrito a sus Padres o tutores y se realizarán las citas necesarias.
 - Reporte disciplinario de maestro
 - El tercer Reporte Disciplinario de maestro es equivalente al primero de Dirección con un día de suspensión.
 - El cuarto Reporte Disciplinario es equivalente al segundo de Dirección con una semana de suspensión.
 - El quinto Reporte Disciplinario es equivalente al tercero de Dirección con suspensión definitiva del Colegio.

Nota. Estos reportes son aplicados de acuerdo con la falta, sin ser necesariamente consecutivos.

Al tener un Reporte de Dirección el alumno se hará acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio en la cual, él y sus padres, se comprometerán al cumplimiento de los acuerdos para superar la situación y atender a las recomendaciones dadas por parte de los Maestros.

Los Reportes de Dirección pueden ser aplicados por la misma, sin necesidad de intervención de los maestros cuando la falta lo amerite. Quedando en el entendido de que cuando el alumno sea suspendido un día o una semana de clases, tiene el compromiso de recuperar el trabajo pendiente, realizar los trabajos y tareas de esos días y entregarlos el día previamente acordado.

Los alumnos serán responsables del mobiliario y objetos del salón de clases y laboratorios, así como del comedor, la cocineta y sus utensilios, debiendo pagar la reparación o reposición de lo que se destruya fuera del uso ordinario.

- 7.3 El colegio realizará periódicamente y al azar revisiones de los lockers y/o mochilas con o sin la presencia del alumno.
- 7.4 Los objetos ajenos al estudio como tabletas, ipods, relojes inteligentes, videojuegos portátiles, juguetes, etc., les serán retirados y entregados a los Padres de Familia del alumno según lo siguiente:
 - 1ª vez: al finalizar el día siguiente (24 hrs.)
 - 2ª vez: a la semana siguiente
 - 3ª vez: al terminar el trimestre
- 7.5 Uso de Computadoras Portátiles:
Se permite el acceso a computadores portátiles para su uso durante la jornada escolar. Deberá respetarse el área destinada para su uso, así como el horario establecido ya que, de lo contrario, se informará a Padres de Familia, se retirará la computadora y se entregará al finalizar la jornada.
- 7.6 Uso de Celulares y smartwatch:
Está prohibido el acceso y/o uso de celulares o smartwatches dentro del Colegio. Se aplicará el punto 7.4 de este reglamento.

NOTA: EL COLEGIO NO SE HACE RESPONSABLE DEL DAÑO O EXTRAVÍO QUE CUALQUIER APARATO ELECTRÓNICO SUFRA EN LAS INSTALACIONES Y/O TRANSPORTE ESCOLAR.

- 7.7 Queda estrictamente prohibido introducir al Colegio: bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, tabaco, cigarros electrónicos o similares, hookahs, drogas, objetos punzo cortantes o algún arma de cualquier índole, así como presentarse bajo la influencia de algún estupefaciente, fármaco, estimulante o depresor (alcohol). No cumplir este punto del reglamento es causa de expulsión y el caso pasará al Consejo Directivo.

- 7.8 Queda estrictamente prohibido que los alumnos vendan o compren cualquier objeto dentro del Colegio de manera personal. Esto no aplica en los proyectos de Microeconomía de compraventa que el programa de Secundaria considera durante el Ciclo Escolar.
- 7.9 Está prohibido el uso de balón de fútbol profesional. Sólo podrán usar balón de foam.
- 7.10 No está permitido comer dentro del salón de clases, sí tomar agua simple.
- 7.11 No está permitido traer y/o mascar chicle dentro del Colegio.

8. USO DEL LOCKER

- 8.1 Los lockers son propiedad del Colegio y cada alumno deberá mantenerlo en las condiciones en las que le fue asignado. El Locker es de uso individual.
- 8.2 Los alumnos deberán cerrar su locker con un candado (no de combinación) y entregar un duplicado de la llave a Coordinación. El candado deberá ser de buena calidad dado que el resguardo de los objetos que se depositen en el locker es responsabilidad del usuario.
- 8.3 Los alumnos conservarán la llave de su candado para acceder a su locker, ya que sólo podrán pedir la copia a Coordinación en dos ocasiones por trimestre; de esta forma conservan el derecho de su uso y evitarán la suspensión del uso de locker durante dicho trimestre. En caso de presentarse al Colegio sin la llave del locker y solicitarla una 3ª vez, el alumno perderá la oportunidad de usarlo durante dicho periodo.
- 8.4 En caso de cambio de candado, deberá notificarse a la Coordinación y dejar la llave correspondiente, de lo contrario, en caso de ser necesaria una revisión, se procederá a romper dicho candado.
- 8.5 De no contar con el candado respectivo, se pedirá al alumno que retire sus pertenencias del locker para evitar la pérdida de material.
- 8.6 El cuidado, orden y limpieza del locker deberá ser permanente y estará sujeto a revisiones periódicas de las autoridades del Colegio, en presencia o no de los alumnos usuarios. Se debe evitar guardar alimentos o bebidas que afecten el orden, la higiene y la limpieza en estos espacios.
- 8.7 Los útiles y/o materiales deberán estar siempre dentro del locker, de lo contrario se destinarán al lugar asignado para los objetos perdidos. **Este lugar se vacía cada 15 días** para donar dichos artículos a asociaciones que el Colegio apoya.
- 8.8 El uso de los lockers está restringido a los horarios autorizados para ello.
- 8.9 Cualquier daño ocasionado al locker deberá ser reparado a la brevedad por el responsable, incluyendo su reposición en caso de ser necesaria. El costo de la reparación o reposición correrá por cuenta del alumno.
- 8.10 El uso del locker es estrictamente individual. No se permite ningún intercambio sin autorización de la Coordinación.
- 8.11 No está permitido pegar ningún material ni al interior ni al exterior (excepto el horario de clases).
- 8.12 Una vez terminado el Ciclo Escolar, el alumno deberá entregar su locker a la Coordinación en buenas condiciones.

9. ACADÉMICO

- 9.1 Es a los maestros de cada materia a quienes compete directamente establecer las normas de trabajo y de prácticas que requieren sus materias dentro del contexto escolar establecido por la Dirección Académica.
- 9.2 Con el fin de que tanto los alumnos como Padres de Familia puedan dar seguimiento cercano a su desempeño académico, se subirán a través de Colaboranet, **Informes de Seguimiento Académico**. Son uno de los recursos con los que cuentan para tener la información necesaria y oportuna por parte del Colegio para llevar a cabo las acciones necesarias anticipándonos a su examen trimestral. Se subirán hasta tres Informes de Seguimiento Académico por trimestre. **Es obligación de los Padres de Familia revisar los Informes Académicos y dar seguimiento.**
- 9.3 **Es responsabilidad del alumno y de Padres de Familia, mantenerse cercanos a sus profesores titulares de la materia**, para dar el seguimiento a los alumnos.
- 9.4 Los Padres de Familia deben considerar todos los recursos de apoyo con los que cuentan en el Colegio para dar seguimiento al desempeño académico de sus hijos, como Informes Académicos (hasta tres por trimestre) **citas con los profesores titulares de la materia en caso de ser necesarias**, mensajes, circulares o avisos de Coordinación Formativa a través de la Agenda del alumno, información directa a través de los correos institucionales, tanto de los alumnos como de los Padres de Familia.
- 9.5 El incumplimiento de trabajos o tareas implicará entregarlos en una nueva fecha asignada, con una menor calificación estipulada por el Maestro. Las tareas y trabajos que se pidan a los alumnos para realizar en casa son importantes académicamente, ya que refuerzan conocimientos vistos en la clase y se trabajan diferentes valores como la responsabilidad y compromiso.

- 9.6 La presentación de tareas y trabajos es importante para fomentar la limpieza y la excelencia académica por lo que éstos no se recibirán hasta que cumplan con los requisitos estipulados por el Maestro; en el entendido de que cada día de retraso descontará una parte de la calificación del trabajo o tarea.
- 9.7 **No se aplicará ningún examen fuera de la fecha calendarizada.** Es responsabilidad del alumno y de los padres de familia presentar el justificante correspondiente (constancia médica o carta responsiva elaborada y firmada por los Padres de Familia o tutores) y **considerar la rúbrica de evaluación de cada materia.** En caso de no presentar el examen ni justificante, **su calificación trimestral será el porcentaje correspondiente a la evaluación continua.**
- 9.8 El Ciclo Escolar está dividido en 3 períodos cuya evaluación será determinada por el titular de cada materia al inicio del Ciclo Escolar, tomando en cuenta: el trabajo diario del alumno (habilidades, conocimientos y actitudes), prácticas escolares, exposiciones en clase, pruebas parciales, participaciones, experimentos, trabajo en apuntes, ejercicios, y evaluación del trabajo de proyectos, tanto en Trabajo Individual como en Proyectos Permanentes. De ser requerido por la Supervisión Escolar y/o Direcciones Académicas, se aplicarán evaluaciones finales.
- 9.9 Las boletas oficiales de la SEP, así como la boleta interna reflejarán sus resultados en una escala de 5 a 10 puntos donde la calificación mínima aprobatoria es de 6 (seis), con el 80% mínimo de asistencia a clases.
- 9.10 Es requisito indispensable para tener derecho a examen, tener cuadernos, libros y guías completos y firmados por sus profesores, así como estar al corriente en sus pagos.
- 9.11 La normatividad de la SEP establece el siguiente lineamiento de carácter académico al término del Ciclo Escolar: "Para que el alumno pueda ser promovido al grado inmediato superior (segundo o tercero), es requisito indispensable no tener más de DOS asignaturas reprobadas después del periodo de exámenes extraordinarios de agosto y septiembre." Los alumnos del Colegio tienen derecho a presentar como máximo, hasta cinco exámenes extraordinarios de diferentes asignaturas, durante el período de agosto y septiembre.
- 9.12 Un alumno no podrá reinscribirse en el Colegio si no es promovido al grado inmediato superior, salvo la autorización expresa del Consejo Directivo.

10. UNIFORME

- 10.1 Es obligatorio el uso del uniforme de Deportes establecido por el Colegio para la clase de Educación Física y cuando se solicite en la Actividad Extraescolar deportiva. Ningún alumno podrá participar de la actividad deportiva sin estar DEBIDAMENTE UNIFORMADO, lo que afectará su calificación. El alumno podrá vestir prendas adicionales al uniforme tales como chamarras, suéteres, etc.; sin embargo, no podrán ser un sustituto de alguna prenda de éste ya que se considerará como uniforme incompleto, imposibilitándolo a participar en la actividad deportiva.
- 10.2 Para permanecer en el laboratorio escolar y realizar las prácticas es obligatorio el uso de bata blanca debidamente marcada con el nombre del alumno. Ningún alumno podrá participar en las prácticas de laboratorio sin contar con su **bata limpia y marcada**. Es obligatorio también, por medidas de seguridad, presentarse el día de su práctica de laboratorio **con pantalón y calcetas**. No cumplir con estas indicaciones, imposibilitará la entrada al laboratorio lo cual afectará su calificación.
- 10.3 Para participar en la actividad de Food Science, es obligatorio tener el cabello recogido.
- 10.4 Es responsabilidad del alumno el cuidado del uniforme.
- 10.5 Las prendas que conforman el uniforme escolar son:
- Pants azul marino con el escudo del Colegio
 - Short azul marino con el escudo del Colegio
 - Chamarra azul marino con el escudo del Colegio
 - Playera con el escudo del Colegio
 - Tenis deportivos (no converse, no vans)
- NOTA:** El alumno deberá presentarse con el Uniforme correspondiente de Deportes el día señalado en el Horario de Clases.
- 10.6 Se sugiere cabello recogido y/o corto para facilitar el trabajo dentro del Colegio.
- 10.7 Los adornos deberán ser discretos. No está permitido todo aquello que atente contra la seguridad del alumno y/o contribuya como distractor dentro de la jornada escolar.
- 10.8 Sólo el arete convencional **tipo broquel** está permitido. En el entendido de que se sugiere ser retirado durante actividades físicas realizadas dentro o fuera de la Clase de Educación Física ya que será responsabilidad del alumno cualquier lesión que pudiera provocarse por contacto físico o derivado de las propias actividades.
- 10.9 Por higiene y seguridad, el alumno deberá presentarse con uñas limpias y **cortas**.

- 10.10 El uniforme y la bata de laboratorio deberán estar marcados con su nombre, ya que éstos son responsabilidad del alumno.
- 10.11 La vestimenta y los zapatos permitidos dentro del plantel deberán permitir el aprestamiento al trabajo debiendo evitar mostrar la parte central del cuerpo, prendas rotas o con hoyos, blusas de tirantes, minifaldas, shorts, escotes pronunciados, telas de transparencias, prendas tipo disfraz o pijamas, tacones, zapatos de juguete, cualquier tipo de sandalias incluyendo tipo "pata de gallo" así como playeras que contengan un sentido de violencia, temática sexual, doble sentido o groserías. No se le permitirá la permanencia al alumno cuando con su vestir se considere una falta a la moral o no sea exprofeso para el trabajo escolar.
- 10.12 Las faldas, vestidos y bermudas permitidos serán aquellos cuyo largo no sea menor a la altura de la rodilla.

11. ÚTILES

- 11.1 Los alumnos deben contar con todo el material y útiles escolares que el Colegio les solicite; esto es requisito para asistir a clases.

Nota: No se permitirá que durante las horas de Clase los Padres de Familia traigan al Colegio útiles, objetos, alimentos, tareas o materiales olvidados. **LES PEDIMOS SU APOYO PARA FOMENTAR EN SUS HIJOS LA RESPONSABILIDAD.**

Es indispensable que tanto el material solicitado como las decoraciones en los útiles escolares que el alumno traiga al Colegio no sean demasiado llamativas de modo que representen un distractor. Se les pide a los Padres de Familia su colaboración para mantener un clima armonioso de trabajo.

12. ASUNTOS DE SALUD

- 12.1 Por el bien de sus hijos y de toda la Comunidad Escolar, les pedimos no traerlos enfermos al Colegio. Son motivos para que sus hijos no puedan asistir a la escuela: fiebre alta, diarrea, escurrimiento nasal (infección) o enfermedades contagiosas como rubeola, sarampión, varicela, conjuntivitis o padecimientos eventuales tales como piojos, etc.; en cuyo caso deberán presentar su alta expedida por el médico para que el alumno pueda reanudar clases.
- 12.2 No se podrá suministrar ningún tipo de medicamento a ningún alumno, por lo que, si requiere de alguna dosis en el horario de clases, es necesario que los Padres de Familia se presenten para suministrarla.
- 12.3 Por orden de la SEP, es obligatorio que el Colegio esté informado del tipo de sangre, así como de cualquier padecimiento de cada uno de sus alumnos, por lo que se les pide informarlo en la Ficha de Inscripción y en la fecha señalada por la Dirección Administrativa.

13. CITAS

- 13.1 Es indispensable que los Padres de Familia se presenten con puntualidad a toda cita solicitada por el Colegio, ya que la comunicación y retroalimentación en ambas vías es necesaria para mantener una misma línea de trabajo casa-escuela. La falta de compromiso por parte de los Padres de Familia manifestada en inasistencias a dichas citas hace al alumno acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio poniendo en riesgo la permanencia dentro del mismo.
- 13.2 Es preciso agendar cualquier cita en la Recepción del Colegio, ya sea vía telefónica o de manera personal, salvo casos urgentes. Estas citas se harán en horarios que no afecten en la atención de sus hijos.
Los Maestros no podrán salir a recibir llamadas ni atender citas que no hayan sido agendadas con previa cita.
- 13.3 Todo suceso o evento que no esté considerado en el presente reglamento, así como casos especiales, deberá consultarse o consensarse con la Dirección correspondiente.